



CDMX  
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón

GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón  
Jefatura Delegacional  
Dirección General de Obras  
Y Desarrollo Urbano

FECHA: 10 FEBRERO 2017

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO: AD-001-17

RELATIVA A: "TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL (CEI) ÁLVARO OBREGÓN VI PUENTE DE IXTLA UBICADO EN LA CALLE PUENTE DE IXTLA DE LA COLONIA PUENTE COLORADO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL.

DAO/DGODU/0300/2017.

CIUDAD DE MÉXICO, A 10 DE FEBRERO DE 2017.

CONSTRUCTORA ANGCOR, S.A. DE C.V.  
ING. ARQ. FRANCISCO JAVIER ANGELES NIEVES  
ADMINISTRADOR UNICO  
PRESENTE:

ASUNTO: ASIGNACIÓN DE CONTRATO.

Con relación a la emisión del dictamen del procedimiento de contratación por adjudicación directa No. AD-001-17, para la contratación de obra pública consistente en: **TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL (CEI) ÁLVARO OBREGÓN VI PUENTE DE IXTLA UBICADO EN LA CALLE PUENTE DE IXTLA DE LA COLONIA PUENTE COLORADO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL.**

Con fundamento en lo dispuesto en el primer resolutivo del dictamen de adjudicación directa emitido de conformidad con lo establecido en los artículos 61 Y 62 Párrafo Primero de la Ley de Obras Publicas del Distrito Federal, se le comunica que una vez revisada la proposición presentada dentro del procedimiento de contratación por adjudicación directa, la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano del Órgano Político Administrativo en Álvaro Obregón, determinó adjudicar el contrato de obra pública a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado y tiempo determinado número **AD/DGODU/001/17**, para la ejecución de los trabajos de obra pública consistente en: **"TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL (CEI) ÁLVARO OBREGÓN VI PUENTE DE IXTLA UBICADO EN LA CALLE PUENTE DE IXTLA DE LA COLONIA PUENTE COLORADO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL."**, con un importe de **\$757,868.80 (SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 80/100 M.N.)** más la cantidad de **\$121,259.01 (CIENTO VEINTIUN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 01/10 M.N.)** que corresponde al impuesto al valor agregado, cantidades que sumadas dan un importe total de **\$879,127.81 (OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS 81/100 M.N.)** con fecha de inicio el **13 DE FEBRERO DE 2017** y fecha de terminación el **13 DE ABRIL DE 2017**, con un período de ejecución de **60 días naturales**, ya que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el oficio de invitación número **DAO/DGODU/248/2017**, las mejores condiciones en cuanto a costo, calidad, financiamiento, oportunidad y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y la ejecución de los trabajos requeridos y por ser la proposición económicamente más conveniente para el Órgano Político Administrativo en Álvaro Obregón.

Previo al inicio de los trabajos deberá realizar el trámite de la Declaratoria de Cumplimiento Ambiental, así como el trámite del Plan de Manejo de Residuos Sólidos ante la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, debiendo notificar dichos trámites a la Dirección de Obras.

De acuerdo con lo anterior y con fundamento en el artículo 47 párrafo primero de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se le notifica que la formalización del contrato N° **AD/DGODU/001/17**, se realizará el día **10 DE FEBRERO DE 2017**, en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de esta Delegación, sita en Calle 10 esq. Canario Col. Tolteca C.P. 01150, Delegación Álvaro Obregón, México, D. F., por lo que para el efecto y estar en condiciones de elaborar el citado contrato, deberá presentar en la fecha indicada de la presente notificación, Copia legible en carpeta lefort tamaño carta, la siguiente documentación:

- a) Testimonio del acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones (en su caso), incluyendo el registro público de comercio o acta de nacimiento si se trata de persona física.

DELEGACION ALVARO OBREGON  
Recibido Copia de Acta  
10 FEB 2017  
Alejandro Zayas  
2:49  
DIRECCION DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO  
10-Febrero-2017  
Rafael Lopez  
ando copia

Recibido  
10 Feb 2017  
Francisco Javier Angeles Nieves  
Administrador Unico

FECHA: 3:25  
HORA: 12:17  
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO  
DIRECCION TECNICA

EN ALVARO OBREGON SEGUIMOS TRABAJANDO JUNTOS  
Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150  
Tel. 5276 6728  
Página 1 de 2



DELEGACION ALVARO OBREGON



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO



**Álvaro Obregón**

GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón  
Jefatura Delegacional  
Dirección General de Obras  
Y Desarrollo Urbano

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO: **AD-001-17**

RELATIVA A: "TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL (CEI) **ÁLVARO OBREGÓN VI PUENTE DE IXTLA UBICADO EN LA CALLE PUENTE DE IXTLA DE LA COLONIA PUENTE COLORADO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL.**

- b) Poder notarial del representante legal, con las facultades legales expresas para comprometer y contratar a nombre de la empresa.
- c) Identificación oficial vigente con fotografía, de la persona que firmará el contrato.
- d) Constancia de registro de concursante expedida por la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, mismo que deberá expresar el capital contable así como las especialidades.
- e) Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- f) Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- g) Cambio de Domicilio Fiscal (en su caso).
- h) Comprobante de domicilio a nombre de la persona física o razón social. (teléfono, cuenta bancaria).
- i) Registro ante el IMSS.
- j) Registro ante el INFONAVIT.
- k) Cédula profesional del representante técnico encargado de la ejecución de los trabajos.

Una vez entregado lo anterior, agradeceré se ponga en contacto con la **Dirección de Obras**, para poder dar inicio a los trabajos.

Asimismo, con fundamento en los artículos 35 Párrafo Primero Fracción III y 47 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, deberá presentar dentro de los siguientes diez días hábiles a partir de la presente notificación, la garantía de cumplimiento del contrato, de conformidad con lo establecido en el modelo de contrato.

En el mismo orden de ideas, con fundamento en el artículo 47 último párrafo de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, deberá presentar Póliza de Responsabilidad Civil expedida por institución nacional autorizada para el efecto, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la firma del contrato, misma que deberá estar vigente desde el día de inicio de los trabajos y hasta la terminación y verificación de los mismos; que cubra daños a terceros en sus personas y/o bienes, por el monto del 20% contratado incluyendo el I.V.A., de conformidad con lo establecido en la bases de adjudicación y cláusula décima primera primer párrafo del modelo de contrato.

De la misma forma, deberá presentar a la fecha de firma del contrato la "Constancia de no adeudos de las contribuciones que le apliquen y que haya manifestado en su escrito de promoción de la proposición presentada", de conformidad con lo establecido en el artículo 51 Segundo Párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, a la Jefatura de la Unidad Departamental de Concursos Contratos y Estimaciones.

Sin otro particular, por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS**  
**Y DESARROLLO URBANO**

**ING. ABEL GONZALEZ REYES**

- c.c.p. Lic. Alfredo Heriberto Piña García.- Director Técnico.- Para su conocimiento.
- c.c.p. Rene Arias Andrade.- Director de Obras.- Para su conocimiento.
- c.c.p. Arq. Efrén López Pérez.- Coordinador de Análisis y Opinión Técnica.- Para su conocimiento
- c.c.p. C. Francisco González Mata.- Coordinador de Avance Físico y Financiero.- Para su conocimiento.
- c.c.p. Lic. Antonio Cruz Benigno.- J.U.D. de Concursos Contratos y Estimaciones.- Para su conocimiento
- c.c.p. Archivo

**EN ALVARO OBREGON SEGUIMOS TRABAJANDO JUNTOS**  
Calle Canary esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150  
Tel. 5276 6728  
Página 2 de 2

